ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

PORTE PAGO

El Siglo

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Gerente: ARTURO RICARD
Por un mes . . 1.00 peso | Por un año . . 10.00 pesos
Por dos meses . . 0.50 " | Número del día . . 0.05 "
Número atrasado 0.10
Agente: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA Y SUIZA, Señores MAYENCE FABRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Lúnes 25 de Marzo de 1901 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XXXVIII—Núm. 10,910

Almanaque
Hoy lúnes 25—La Anunciacion de Nuestra Señora.
Van 84 dias transcurridos, faltando 281 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 5 m. y se pone á las 5 h. y 55 m.
Luna nueva (último día).

EL SIGLO

Notas de Fénix

Los miembros de la Junta Económico Administrativa de Soriano han visitado las islas del Río Negro con el objeto de ver como cumplen sus compromisos los arrendatarios.

Lo de siempre. Esa inspección ha demostrado una vez más que el hacha sigue su obra destructora y que por esta ó aquella causa las plantaciones de árboles continúa figurando en el catálogo de los buenos deseos.

Dícese que van á ser mult idos los infractores; pero falta saber si esta vez se ha tenido la precaución de exigir fianza de fácil ó segura efectividad, para que no se burle el contrato en perjuicio de los intereses públicos.

***

Allá por el año 1898, cuando imprescindibles medidas de higiene y avasalladoras exigencias de la vida moderna impusieron en España la demolición de algunos viejos y ruinosos conventos y la traslación de otros desde el centro de las ciudades á sus afueras, Grilo, el poeta de los delicados y dulces sentimientos, pulsó la lira que ha producido tan bellos cantos y escribió, con el título de *El adios al convento*, aquella conmovedora poesía que empieza así:

Tras el doble cancel del templo obscuro
Templo y altar que á la oracion convidan:
Tras el labrado y misterioso muro
Donde las siervas de la Cruz anidan,

Una mujer, cordero enamorada
De aquel santo redil que el templo esconde,
Para como la brisa regalada
Que al blando acento de la mar responde,

En la profunda soledad gemia,
Y al pie' doliente de su dulce boca
De sus ojos el sol llanto vertia
Entre la nube de la blanca toca.

Estas dolientes estrofas, oportunamente recordadas por un diario de Madrid, le han sugerido al colega el siguiente parangon que pone de relieve las asperezas de la vida monástica actual, á la que se entrega el bello sexo, cuya juventud y dotes de fortuna despiertan el fervor de los directores espirituales:

«Esta monja, dice, que lloraba al abandonar el viejo convento que se derrumbaba, era la representacion de lo que podemos llamar la monja del pasado, la que llevaba sobre su cuerpo la rosa eclosa ó la áspera lana de burda camisa; la que tenia por lecho dura tarima, por recinto estrecha celda, abierta á la intemperie, sin vidrieras ni mamparas las ventanas ni en las puertas.

De estas monjas que comen de vigilia todo el año, que interrumpen dos ó tres veces el sueño de la noche para ir al coro, quedan todavía muchas en los antiguos conventos, que arrastran una situacion precaria.

Pero no son estos monasterios pobres y arruinados los que constituyen la nota de actualidad; no son á esos ancianos viejos y humedecidos por las goteras adonde acuden las novicias ricas, las hijas de opulentas familias de las capitales industriales como Bilbao y Barcelona, ó de ciudades floreciente como Sevilla.

Á esos conventos tradicionales han sustituido otros alegres, elegantes, sonrientes como un hotel moderno. Al entrar en estos manslones las novicias, pueden llevar un equipo tan suntuoso y delicado como el que lleva á su boda la novia mas opulenta. De allí no está excluida la batista que acaricia con su suavidad el cutis delicado; de allí no están desterrados los encajes que adornan, los bordados que avaloran, los entretenidos que embellecen. Guipures y malinas pueden rizarse en torno del canesú calado; valenciennes y point d'Angleterre pueden alegrar con sus guarniciones, como el capital y el gusto de la profesa lo consientan.

La regla no es estrecha, y hasta el corsé, el coquetuelo corsé de moda, ha penetrado en el recinto de los elegantes conventos de fundacion moderna, y así como las antiguas ricas hembras, cuando se retiraban del mundo en monasterios de fundacion señorial y aristocrática, llevaban sus escudos nobiliarios, que en heráldicos cuadros adornaban los severos claustros, las damas mimadas y elegantes de hoy pueden ir á los conventos modernos sin abandonar en la puerta, al lado de prendas más insignificantes de su equipo, el objeto más inútil de su *necesaire de toilette*.»

***

Indudablemente fué escita con el mal humor galiente carta, de la reputada escritora Emilia Pardo Bazan, despidiendo á un grupo de galleros gallegos que se trasladó á Madrid con motivo del carnaval:

Diletantes unos:

Pocos días hace que me encargaron para una nueva revista un estudio sobre *El alma galleguda*, y, con la arrogancia de la labor realizada, con la tranquilidad que lo familiar inspira, respondí: «El alma gallega es muy fácil, la buscaré en mis libros, en mis novelas, en mis cuentos.» Cuarenta y ocho horas después llegaban vosotros, llegabais á entronecer con el dulce escudo de la gaita el aire galante del que nos envía la Sierra; llegabais á alegrar los ojos, cansados de la nota sombría de los ropajes de invierno, con la viva coloracion de vuestras vestiduras, que recalcan la nota del colorido. Y apenas el lirio pone nota, apenas vi el grupo, pensé para mí: «Aquí sí que está el alma gallega.»

Heredada entre los flecos carnaseli del instrumento tradicional, en el aire galante del aire gaita suavemente, vibra heroica, rie con la fiesta del Fauno, con sonidos blandos y gemidos de agua azotada por la rueda del molino. Y en alma sonora en que las voces de la Naturaleza cantan himnos. Es un alma que suena, que se acuerda de edades primitivas y que dice mucho en poco espacio. ¡Qué pluma, qué estilo, qué literatura serán capaces de expresar lo que expresa una alborada sencilla, empapada de rocío y de los primeros resplandores solares!

Con vosotros viene y se va el alma de la tierra: con vosotros viene y se va la querida imágen del suelo nativo. Querida de cerca y más querida de lejos; querida siempre, aunque la voz no la repita ni la pluma lo pregone, aunque no medio el corazon por reproducirla y que se pierda en páginas y más páginas que se dispersan por el mundo.

Contigo se va, galtero de Lérez, el alma gallega, que trajiste en peregrinacion á Madrid castellana. La nieve y el frio la han encogido, y temblando se refugia en el *fol* de tu armonioso instrumento. Al primer castañal, al primer maíl que te revele la presencia de Galicia, da suelta al alma de nuestro país; que vuele como inocente mariposa de alas grises, y que á mi regreso á la tierra me confíe su secreto de tristeza y de esperanza.

***

Para concluir la tarea de hoy con algo ameno, alegre y raro en nuestras costumbres, nada mejor que esta descripcion de una fiesta celebrada en Buenos Aires, en la que figura como principal actor un respetable miembro de la iglesia metodista, que ocupaba el ministerio hasépsed.

«El viernes vióse repleta de público la iglesia americana con motivo del discurso que debia pronunciar el obispo metodista doctor Mc Cabe, sobre sus recuerdos de la vida que llevaba en la prision de Libby. Abrió la velada, después de una marcha triunfal tocada en el órgano por el profesor Wellby, el ingeniero señor Corthell, que también se ha distinguido en el norte y el sur, quien trayendo á colacion recuerdos de aquella época de lucha, hizo la presentacion del orador.

El orador elocuentísimo empezó cantando una antigua cancion guerrera, acompañándose con un armonium, con voz agradable y potente aun, á pesar de sus años, á la cual hizo referencia después presentándola como uno de los medios de pasar ratos y de retemplarse en las miserias de la prision.

Durante una hora y media mantuvo el interés del auditorio narrando la historia de su adhesion como capellan de una de las diversas confederaciones del norte, y de su estancia en la prision que duró catorce meses, salpicando su disertacion con numerosas anécdotas humorísticas las más, pero algunas patéticas.

Habia pertenecido al regimiento núm. 122 del estado de Ohio que, como muchos otros, partió con 1000 soldados y despues de cuatro años volvió reducido á 200. Hizo la comparacion entre esa guerra en que hubo 400.000 bajas, prodigándose en una sola batalla, la de Cold Harbor, 10.000 bajas en solo 10 minutos, y las contiendas más recientes.

Relató detalladamente las circunstancias de la batalla despues de la cual y mientras atendia á los heridos junto con el cirujano, cayó preso junto con éste, siendo enviados con otros prisioneros más á Libby Prison en Richmond, Virginia.

Allí no se trató con el rigor que le habian dado á entender los rumores y los artículos de los diarios. Los presos propusieron á sus jefes útiles de pasar el tiempo con provecho. Podian adquirir libros y diarios, organizaron clases de idiomas, estudiando francés, alemán y aun castellano que enseñó un cubano; se fundó una Facultad de derecho, con profesores abogados y los tratados de Blackstone que se obtuvieron fueron muchos idioteísmos. Apareció un diario manuscrito hecho por los presos, periodistas. También se celebraron conciertos y otras fiestas. Despues de un año pasado así, el Dr. Mc Cabe enfermó de fiebre tifoidea y por dos meses estuvo en su aposento.

Dos días despues recobraba su libertad estando aún convaleciente. Luego pasó por Washington, dirigiéndose á su pueblo, donde le esperaban su esposa y un hijo, reunidos felizmente, á ellos despues de haber pasado las penalidades que raras veces es posible sobrellevar.»

El conferenciante cerró su disertacion con otra cancion guerrera, que pedido suyo, fué cantada por la concurrencia, y luego con un voto unánime de gracias tributado entre aplausos nutridos, terminó el interesante relato.

Fénix

El Empréstito Municipal

Despues de la gestion laboriosa que ha sufrido este negociado, puede aseverarse que en lo esencial toca ya á su término definitivo.

Se han recibido nuevos telegramas del representante de la Junta en Londres, doctor Nery, comunicando las últimas novedades.

Los señores Baring insisten en que la entrega de los 1.000 pesos diarios empiece á efectuarse desde el 1.o de Mayo entrante á fin de que los fondos para el servicio de intereses y amortizacion se encuentren en Londres con un mes de anticipacion.—El pago de los cupones se verificará por semestres, el 1.o de Junio y el 1.o de Diciembre.—Si llegara á resultar sobrante, la casa Baring devolveria el excedente.

Para los giros y cambios regirá el mismo tipo que obtenga el Gobierno para la deuda nacional que se sirve en Londres.

El Gobierno garantiza el cumplimiento del contrato, supliendo las sumas diarias, si por cualquier evento la Junta dejara de hacerlo.

Calculando los dias hábiles del año en 300, la Junta tendrá que desembolsar para atender al interés y amortizacion del empréstito, que les respectivamente de 6 oro y 1/2 oro de la suma de 200.000 pesos anuales.

Segun lo anuncia el doctor Nery los señores Baring se proponen convocar inmediatamente á asamblea á los tenedores de títulos del Empréstito Municipal, con el objeto de someter á su deliberacion las bases acordadas con el representante de la Junta.

Habiendo requerido una contestacion categórica el doctor Nery, la Junta le ha autorizado para que suscriba el convenio del caso.

Pueden darse pues por casi concluidos en lo principal, los actos previos á la celebracion del nuevo arreglo, en una forma equitativa para las partes interesadas.

CONGRESO LATINO-AMERICANO

Observatorio Meteorológico del Prado

Al acto inaugural del Observatorio Meteorológico del Prado concurrian ayer de larde la mayor parte de los delegados al Congreso, estando representadas todas las delegaciones oficiales.

Asistian tambien los miembros de la Junta señores doctor Claudio Williman, Requena y Garcia, Pedro Bardey, Andrés G. Otero, Julio Rosa, Eduardo Monteverde, Emiliano Ponce de Leon y el doctor Enrique Figari: el secretario general de la Municipalidad señor Bienzano; doctor Juan Blengio Horca, Carlos Birmester, doctor Alejandro Sorondo, doctor Daniel Garcia Acevedo, doctor José Scoseria, ingeniero Rodolfo de Arteaga, doctor Justo Cubillo, doctor Leopoldo Gonzalez Lerena, ingeniero Enrique Legrand y muchas otras personas congresales orientales, periodistas, etc. etc. unas 150 personas, en total, habian concurrido al acto.

Las instalaciones meteorológicas ocupan un sombrío pabellon que dá frente al camino de Sorrer, en cuyo paraje reinaba gran animacion.

A las 4 de la tarde dió comienzo al acto inaugural el doctor Claudio Williman, con la lectura de un pequeño discurso en la baranda del pabellon, donde la concurrencia formada en semicírculo escuchaba con atencion:

He aquí el discurso:

Discurso del doctor Williman

Señores: La Municipalidad de Montevideo, en cuyo nombre tengo el honor de dirigirles la palabra, no podia permanecer indiferente ante la realizacion en esta ciudad del II Congreso Latino Americano.

El concurso de altas personalidades, delegadas de gobiernos é instituciones científicas de nuestro gran continente, congregadas al solo objeto de discutir con singular erudicion las mas dudosas cuestiones, da esplendor extraordinario á esta noble tribuna de la ciencia.

Su celebracion significa, provechosos y lecciones resultados teóricos especulativos y prácticos, consolidacion de vínculos, y lomento de relaciones entre los Estados Americanos, cuyas inmiliaciones proyecciones de futuro no han de ser menos esperanzas.

La obra emprendida con abnegacion y desinterés por intelectualidades de primer orden de diversas ramas de los conocimientos científicos, demuestra acabadamente no vivir la ciencia en América como simple tributaria: caracteres particulares la realzan, hechos, leyes y teorías propias, la prestigian.

Los motivos invocados impusieron á la Junta E. Administrativa el deber de asociarse á las demostraciones de simpatía por las personalidades que solo durante muy breves días cobiaremos entre nosotros, pidiendo una tregua á su labor diaria y tratando de hacer más grata su permanencia en nuestra patria.

La inauguracion de este modesto Instituto y la fiesta social subsiguiente, que debe realizarse en el Prado, solo responden al propósito de rendir homenaje á los señores delegados al Congreso, al que dan mayor lustre sus altas deliberaciones y nos honran con su presencia en estos instantes.

La Meteorología, á cuyo estudio destinamos el Observatorio, solo tiene indudablemente instalaciones y elementos más completos. Si bien con temporáneas, sus rápidos progresos por los continuos descubrimientos en la física, química y mecánica del aire, las leyes que rigen sus fenómenos observaciones que requieren la meteorología científica, dinámica y prevision del tiempo, la comparacion de sus métodos de las medidas, ofrecen un campo de investigaciones, ya trazado por los ingenieros Hidrógrafos. Aparecia un diario manuscrito hecho por los presos, periodistas. También se celebraron conciertos y otras fiestas. Despues de un año pasado así, el Dr. Mc Cabe enfermó de fiebre tifoidea y por dos meses estuvo en su aposento.

Dos días despues recobraba su libertad estando aún convaleciente. Luego pasó por Washington, dirigiéndose á su pueblo, donde le esperaban su esposa y un hijo, reunidos felizmente, á ellos despues de haber pasado las penalidades que raras veces es posible sobrellevar.»

El conferenciante cerró su disertacion con otra cancion guerrera, que pedido suyo, fué cantada por la concurrencia, y luego con un voto unánime de gracias tributado entre aplausos nutridos, terminó el interesante relato.

Fénix

El señor Melilon Gonzales brindó tambien por la municipalidad y por el señor Morandi, recordando al padre Lasagna como uno de los propulsores de los estudios meteorológicos prácticos en el país—y al señor Gomez Ruano que inició los trabajos para la fundacion del Observatorio Municipal. Por último dirigió un gentil saludo á los delegados de los países sud-americanos, diciendo que el observatorio inaugurado representaba como un monumento imperecedero del vínculo de confraternidad que su presencia en Montevideo y su fecunda actuacion en el Congreso establecia entre este país y los que ellos representan.

Seguidamente se hizo el reparto de las medallas conmemorativas cuya descripcion dimos ayer, dándose por terminado el acto.

Los concurrentes subieron á los carruajes y se dirigieron al Prado para tomar parte en la fiesta de flores.

Diversas informaciones

Del doctor Cobilo

Montevideo, 25 de Marzo de 1901.—Señor director de EL SIGLO.—En algunas de las reseñas de la sesion de anteayer—Seccion Ciencias Sociales del Congreso Científico Latino Americano—Se me presenta como oponiéndome en absoluto á la mocion del doctor Juan A. Ramirez sobre legislacion de imprenta, lo que no es exacto.

Mi unica observacion á que tal mocion se adoptase, fué la de que no me parecia propio se demandara al Congreso, dado su carácter internacional, la declaracion de que era legítimo el anhelo de reformar la legislacion *de nuestro país* en esa materia,—por creer, como creo, que eso rozaba á nuestra delicadeza institucional como nacion.

Además, formulé esa observacion, despues de haber tenido para con el distinguido representante de la prensa, la deferencia—muy merecida por cierto—de cederle mi derecho al uso de la palabra, en la esperanza de que alguna declaracion suya (que no vino) salvara el único escollo que existia para otros congresales como para mí, en esa circunstancia.

Declarado por el doctor Ramirez que se refería á la prensa del país y á la legislacion nacional, mi actitud, con arreglo á mis convicciones, se hizo ineludible. En verdad es, sin embargo, que la proposicion Ramirez, á estar al texto que hoy ven los diarios, sin las declaraciones ampliatorias que arrancó á su autor el debate, podia sin inconveniente haberse votado en los términos que él propuso al finalizar su tesis, interpretándolos en carácter general,—pues, en rigor, no hizo sino parafrasearlos, en feliz fórmula propuesta por el doctor De-María y que fué de los primeros en aceptar.

Lo que no obsta á que insista en la actitud que en el concepto antes expresado, observé, y que mantuve en la jurisdiccion del Congreso del ilustre presidente de la Seccion, Dr. Sá Vianna.

Agradeciendo la publicacion de estas líneas, quedo del señor director, etc.

El Dr. Cobilo

El recibo presidencial

El presidente de la República ofreció á los delegados al Congreso Latino Americano un recibo en su casa particular.

Esa fiesta se celebrará el martes 26 á las 9 de la noche.

El ministro de Relaciones Exteriores es el que en nombre, la pasado las respectivas invitaciones á los ministros de Estado, á los delegados, Cuerpo Diplomático y altos funcionarios civiles y militares.

El club Español

Puede considerarse como una realidad la gran fiesta que prepara ese Centro en honor de los Delegados del Congreso Latino Americano.

Esa fiesta á cuyo mayor brillo cooperarán las personalidades de la colectividad española, encontrará su forma mas conveniente en una reunion que celebrará la Comision Directiva la que resolverá si ofrecerá á los delegados un banquete ó una fiesta.

Esa reunion para la que se invita por circular pasada por la secretaria del Club Español, tendrá lugar el martes 26 á las 8 1/2 de la noche.

El Club Español es adherida, en esa forma cortesiana, á las demostraciones de simpatía de que son objeto los delegados al Congreso Latino Americano.

Asimismo si la representacion de la Madre Patria para agasajar á los representantes de las naciones sudamericanas, hijas de la nacion generosa que les dio las grandes condiciones de su raza.

La fiesta en Villa Dolores

La fiesta que preparan los esposos Pereira-Rossell en su posesión de Villa Dolores para el cultos de los delegados al Congreso Científico Latino Americano

Esa fiesta es dedicada á los delegados de los países sud-americanos al Congreso.

La casa-quinta de los Pereira-Rossell ofrecerá brillantísimo conjunto. Doce mil lámparas eléctricas han sido distribuidas en las distintas secciones de la elegante Villa.

Se alfombrarán nuevos, elegantemente puestas, en distintos puntos y destinadas á la concurrencia.

Será una fiesta *hors-ligne*, elegante, de alto tono. Bien que sea social, desde que á ella concurrirá nuestra sociedad mas distinguida.

El señor Rossell, ha entregado al tacto de nuestra juventud la tarea de recibir la concurrencia y con ese tacto, con esa gracia, que los caracterizan, ellos han de aceptar ese cometido, á los cuales entregará el distintivo el dia de la fiesta.

Esos jóvenes son los siguientes:

Julio de Castro, Leonel Aguirre, Enrique Blixen, Carlos Capurro, Agustin Castro Caraña, Leopoldo Hughes, Alberto Lacordelle, Blas Vidal (hijo), Alberto Calamet, Carlos de Avila, Augusto Morales, Francisco Gomez Cibils, Alberto Geisel, Fortunato Ansoátegui, Juan Carlos Vidiella, Ildefonso García Acevedo, Arturo Urtiveta, Carlos Roxlo, Américo Calamet, Augusto Hoffmann, Nicanor Ferreira, Alberto Monteverde, Gustavo Morales, Gustavo Lerena, Jorge Wilson, Carlos Schiafino, Enrique Bisso y Eduardo Gomez Cibils.

Ciencias Médicas

El señor Manuel Basil Freyre quien, como resulta de nuestra crónica de ayer, leyó en la última sesion de Ciencias Médicas un trabajo sobre higiene escolar, es el hijo de la juventud, el cual fué encontrado no pertinente á esa sesion del Congreso, se ha apersonado á nuestra redaccion para dejar constancia de que su trabajo fué destinado no por él, sino por la propia comision organizadora del Congreso á la referida sesion de Ciencias Médicas.

Esto no obstante, el señor Freyre cree que su proyecto apesar de no ser de carácter médico, es de interés para los señores médicos congresales, puede tener cabida en la sesion de Ciencias Médicas, porque se refiere á la higiene de las costumbres, tendiendo á evitar la propagacion de la sífilis y de la tuberculosis entre la juventud.

El doctor Augusto Turenne, secretario de la mesa de Ciencias Médicas, nos escribe que esta cuestión para decidirse, al hablar en la sesion del sábado despues del doctor Lopez, quien habia disertado sobre quistes hidáticos del hígado, relató otro caso de quiste renal complicado de neoplasia, que dió por en todo las conclusiones del doctor Lopez.

Ciencias Pedagógicas

Hoy se efectuará á las 9 a. m. una reunion de la seccion de Ciencias Pedagógicas.

Hacemos notar ayer la importancia fundamental de que deben ponerse en tela de juicio los principios de educacion preconizados por los estudiosos que en los últimos tiempos han dedicado sus tareas á la investigacion de los problemas de la enseñanza escolar.

La disertacion del señor Lugones será de capital importancia y es de esperarse que el público y los competentes en la materia, sepan apreciar en su justo valor el trabajo que ha desplegado el orador para defender su tesis.

El Club Uruguay

La Comision Directiva del Club Uruguay, respondiendo á su mision en nuestra sociabilidad, y con el objeto de agasajar al II Congreso Latino Americano sean objeto de las distinciones que merecen, ha resuelto dar una fiesta el 8 del entrante.

Tenemos noticia de que esta fiesta consulta el sentimiento de nuestra sociedad más distinguida que en esa forma se adherirá á las galanterías que se tributan á aquellos representantes del pensamiento americano.

De regreso á Buenos Aires

Los ingenieros señores Luigi Carlos Morales y Foster, quienes han sido expresados á la Colonia, vuelven de allí á Buenos Aires en el vapor «105 B» perteneciente á la Inspeccion de puertos de esa capital.

Los colorados de Pando

REUNION DE AYER

Se verificó ayer en un campo cercano al pueblo de Pando, la anunciada reunion de colorados, convocada por la Convencion Departamental.

Las asambleas fué numerosa, habiendo asistido al acto el general Mellion Muñoz, que se trasladó expresamente desde Santa Rosa, el doctor Francisco Soca y los señores Pedro O. Escasany y Gaston Gallinal, diputados por el departamento de Canelones.

Desde las primeras horas de la mañana el pueblo fué cruzado por los grupos de caballería que concurrian á las todiones del departamento.

Llegaron gentes de Canelones, Santa Rosa, Santa Lucía, San Ramón, Migues, San Bautista, Tala, Mosquitos, Sauce, Pando y de todas las localidades de la seccion de Pando, formándose una asamblea que pasaba de mil personas.

Los asados de 22 vacas esperaban á los concurrentes; y pronto fueron devorados los asados.

Habló primero el señor Juan María Cabrera, exhortando á los colorados á la union, en la inscripcion y al voto. Su discurso fué muy aplaudido y siguiendo en el uso de la palabra, los señores José Paredes, Froilan Vazquez (hijo) y Enrique Bauz Bayle.

Despues habló el general Mellion Muñoz. Exhortó nuevamente, y como lo habian hecho los demás oradores, á la union sincera de los colorados, á la inscripcion, y á la lucha comicial sin olvidarse en recomendar el más decidido apoyo al Gobierno, jefe, dijo, de la colectividad.

Enseguida leyó un aplaudido discurso el diputado Pedro Escuder, por el mismo tenor de los anteriores, y luego hicieron uso de la palabra otros señores, cerrando los discursos el señor Felipe Polleri, á nombre de la Comision Seccional. Agradeció á los concurrentes su presencia y manifestó en nombre de los colorados de Pando, que éstos respondiendo solo á los intereses del partido colorado y sin más caudillos que los fundadores de la colectividad, irian en la mejor concordia á la lucha comicial.

Con esto terminó aquella parte de la reunion organizándose entonces una gruesa columna de caballería que recorrió las calles de la poblacion con una banda de música á la cabeza y dando vivas al partido colorado, á su concordia, etc.

Por último las ginetes y peatones se reunieron frente á la estacion del ferrocarril y allí volvió nuevamente á exhortar el general Muñoz á los presentes á que concurrieran á la inscripcion y á las urnas.

Hablaron pronunciaron breves frases los diputados Soca y Harabino, disolviéndose luego la columna en el mayor órden.

Conversaciones del lunes

PROCEDIMIENTO POCO MEDITADO

Durante la semana recien concluida, la linterna mágica del noticierismo ha proyectado en el diaragma periodístico, por el cual al cabo de cada año desfila todo un mundo de detalles más ó menos insignificantes, acompañado cada uno de ellos por su respectivo comentario, un episodio de nuestra vida administrativa, muy digno de alguna glosa discretamente verídica y que, sin embargo, se ha deslizado sin una palabra de observacion.

Para la más lúcida inteligencia de lo que diremos, vamos á reproducir brevemente su proyección:

Días pasados, por renuncia de la persona que lo desempeñaba, quedó vacante el cargo de maestro de esgrima en el 3.o de Cazadores, y en seguida se presentaron á la superioridad, solicitándolo, los señores Enrique Casati y Angel Baeza.

Como es perfectamente sabido por todos los que siguen, de cerca ó de lejos, el movimiento de nuestro pequeño mundo esgrimístico, el señor Enrique Casati es italiano, residente en Montevideo de de hace muchos años, poseedor del diploma de la Escuela Magistral de Roma y tiene el mérito indiscutible de haber introducido entre nosotros el excelente método de Masaniello Parise, si no el mismo de haber formado un número considerable de buenos discípulos, cuyo núcleo principal encabeza muy diguamente á nuestro Círculo de Armas.

El señor Angel Baeza—y esto, á juzgar por los informes erróneos de casi todos los diarios montevideanos, no parece figualmente sabido—es español, residente en el país desde su infancia, no posee diploma de maestro, pero ha dado algunas de las instituciones que tienen facultad para expedirlo, y se ha formado en la escuela del profesor Casati, alcanzando méritos que le ofrecen aptitudes para, á su iniciativa, y á su ahinco, un puesto envidiable entre los más fuertes y más elegantes tiradores de Montevideo.

Segun nuestros informes, que proceden de la inmediata vecindad del señor ministro de la Guerra, se inclinó, en principio, á favor del señor Casati, hasta el punto de decir á persona de su relacion que en el acto iba á indicar al jefe del 3.o de Cazadores la conveniencia de proponer al maestro á la superioridad. Pero, horas despues, el jefe aludido, por conducto del Estado Mayor, recibió la orden—creese fundadamente que del señor ministro—de que se abstuviera de proponer al señor Baeza, quien, en efecto, resultó nombrado maestro de esgrima del 3.o de Cazadores.

Esto, en pocas palabras, es el episodio de nuestra vida administrativa, que nos proponemos glosar con la más serena imparcialidad, no sin formular antes la sincera declaracion de que nuestras apreciaciones son absolutamente impersonales, pues así el maestro Casati como el señor Baeza nos inspiran el mayor aprecio en su carácter de valientes cultores de la esgrima y de perfectos caballeros, y que, si bien, en algunas de las presentes líneas se concreta solo á obtener para el futuro la adopcion, por parte de la superioridad, de un procedimiento más racional, más equitativo, más beneficioso para la enseñanza y también más democrático.

Empecemos:

Si es exacta la noticia de que la provisión del cargo de maestro de esgrima del 3.o de Cazadores, en la forma consignada, se debe á órdenes impartidas por el señor Presidente de la República, nos permitimos observar, con el debido respeto, que, tratándose de un asunto tendente á hacer efectiva una ley, y de los menos familiares á la actividad de S. E., es de lamentar que el jefe del Estado no haya oido previamente la opinión de alguna persona competente más preparada que el profesor. El último Napoleón I, de que S. E. es uno de los más ardientes admiradores, no obstante el afán de concentrar en sus manos hasta los detalles más insignificantes de su administración pública, no desdeñaba dejarse asesorar en los negocios acerca de los cuales no se sentía con la suficiente preparación.

Hay quien dice que el señor Casati se quejó de tiempo atrás de que los ocupantes en la creencia de que el señor Baeza fuera oriental y porque, en su concepto, todos los compatriotas tienen un derecho innato de prelacion para ocupar cualquier cargo público, con respecto á los extranjeros. Pero semejante version nos parece de todo punto inaceptable, porque, si bien el señor Presidente no es, quizás, muy versado en el conocimiento de las nacionalidades que sean, en cambio conoce profundamente las leyes del país y, en consecuencia, no ignora ni puede ignorar lo dispuesto por el artículo 12.° de la ley de Instrucción Militar, de 1.o de Setiembre de 1897, y de la Constitución de la República, artículo 12, cuyo texto es el siguiente:

«Los empleos públicos serán desempeñados por ciudadanos nacionales ó legales, con arreglo á las disposiciones de la ley. Exceptúanse los empleos de funciones científicas ó profesionales que no pertenezcan á la magistratura, los cuales podrán ser desempeñados por ciudadanos ó extranjeros habilitados legalmente para ejercer la profesion, y los empleos de preceptores ó encargados de enseñanza escolar.»

Como se ve, pues, la ley, por el desempeño de puestos como el de que estamos convirtiendo, coloca á los extranjeros y á los ciudadanos en paridad de condiciones, debiendo, por tanto, primar en la designacion solo la superioridad de los conocimientos y la aptitud.

Y, en este caso, lo que hubiera correspondido, aun en el supuesto de que el señor Baeza hubiese sido uruguayo, era el exámen imparcial de los títulos que por parte de los dos aspirantes podía exhibir, ó sea: un diploma de la Escuela Magistral de Roma, esa especie de «Universidad de la espada y del sable», como la denomina Pablo Parise, en su interesantísimo informe sobre el método de Masaniello Parise, y la larga práctica adquirida durante varios años de enseñanza en Italia y en Montevideo—de parte del señor Casati, en cuyo haber, como se ve, no colocamos ni su carácter de tirador notable, ni las medallas ganadas en los varios torneos de la península; calidades sobresalientes de tirador y buenas aptitudes para la enseñanza de la esgrima, que permiten presentir en él á un profesor de primera línea—de parte del señor Baeza.

Procediendo así, la superioridad hubiera efectuado lo que da fama en nosotros por pronunciacion de títulos, con evidente equidad y con provecho indiscutible para los oficiales del 3.o de Cazadores, cuya escuela de esgrima hubiera sido confiada positivamente á más preparado y á más provechoso de los dos aspirantes.

Pero, como pertenecemos á la clase de los descreídos en la virtud de los diplomas de cualquier procedencia y categoría, á todo concurso que nos convoque á demostrar nuestra aptitud en cursos-exámen, ante el cual no existe sabiduría latente y los verdaderos méritos vienen á flote.

Ese concurso-exámen, en el caso actual, hubiera sido absolutamente de rigorosa justicia y la práctica; porque, si no se concibe á un maestro de esgrima absolutamente chambon en un asalto con un fuerte competidor, mucho menos se concibe que pretendan ser los preceptos del arte y en su enseñanza, porque sin estas últimas condiciones no hay maestro posible.

Resumiendo: para la provision de la vacante de maestro de esgrima del 3.o de Cazadores se presentaron dos aspirantes, en igualdad de condiciones por lo que respecta á su carácter de extranjeros, carácter que, sin embargo, como acabamos de decir, la legislacion vigente, no constituye ninguna circunstancia al que lo lleva en contra. De esos dos aspirantes, uno puede exhibir su diploma de maestro, que le ha sido otorgado por la Escuela Magistral de Roma, sus largos años de enseñanza, las medallas ganadas en varios torneos de Italia, y el numeroso grupo de discípulos sobresalientes formado en Montevideo; el otro, salido de la escuela de tiro de la nacion empleza su carrera, aunque con envidiables aptitudes y descollando en el manejo del sable. Pues bien: sin que mediara un concurso por títulos ó por exámen, el señor Presidente de la República, que, con el debido respeto, es, de todo el Poder Ejecutivo, quizas, la persona menos versada en esta materia, emana una orden al Estado Mayor para que no se dé cargo disputado al segundo de los dos aspirantes.

¿Que, en consecuencia, el profesor Casati se considere gratuitamente desairado, es cosa que se comprende sin ningun esfuerzo inductivo,—pues, santo y bueno su distinguido discípulo, lo, el señor Baeza, hubiera ganado el puesto por medio de un concurso, desde que, el mundo es de los jóvenes, á los que corresponde, por ley natural, desalojar los puestos á los viejos, no excluida—E., señor Presidente;—pero no es justo que se lade á un hombre de positivos méritos, simplemente por que sí.—

Valga nuestra modesta indicacion para otra oportunidad; por ejemplo, para cuando se acuerde proveer la vacante de maestro de esgrima que hay en el 3.o de Caballería, acantelado en la Union, provision que bien falta le hace á aquel cuerpo, porque, como enseña el ya citado Pablo Fambri, «si para las armas de infantería y de artillería la esgrima es simplemente un ejercicio gimnástico y una rama de educacion útil en las contingencias en que puede hallarse un oficial, para la caballería es ante todo parte esencial de la instruccion militar.»

Rastro.

Ecos Sociales

LA FIESTA DE FLORES

La fiesta realizada en el Prado ayer de tarde resultó brillantísima.

Aun cuando se notaba la ausencia en el desfile de carruajes de algunas familias conocidas, fué enorme la concurrencia de éstas, dando la nota de animacion brillante que caracterizó el corso.

Antes de la hora fijada para dar comienzo á la fiesta la policía hizo una acertada distribucion del servicio que resultó muy completo, evitándose desagrados.

La entrada al Prado y los caminos para carruajes habian sido regados con anticipacion, de manera que éstos no levantaban la menor partícula de polvo. La Comisión de Vigilancia que hacia su inspección á caballo, llegó á contar con treinta jóvenes, perfectamente montados.

De trecho en trecho entre los árboles de los caminos, se habian colocado grandes globos de arco voltaico y cordones ondulantes de lámparas eléctricas de colores.

Aun costado del puente se habia preparado un aparato figurando un gran sol compuesto de mil lámparillas eléctricas. En el centro de este sol estaban formadas las iniciales del Congreso Científico Latino-Americano (C. C. L. A.)—1901—Alrededor del Hotel, entre la arboleda, se habian colgado millares de farolillos venecianos

A las 5 de la tarde comenzó á afluir la concurrencia al Prado. Era magnífico, pintoresco, kaleidoscópico, el golpe de vista, cuando aun el sol hacia brillar el charolado de los carruajes, el plateado y bronceado de los arneses, destacándose como de gentiles bibelots las damas ricamente ataviadas, con sus trajes claros, de colores delicados, como una florescencia primaveral.

Era grande el movimiento y daba idea de elegancia y riqueza todo aquel conjunto que tenia por marco la naturaleza en sus formas caprichosas incomparables, de lonjas, de cesped, verdeguales, de alamedas festoneadas de público.

Pronto se hizo general el cambate juego de flores de carruaje á carruaje, volando los ramilletes, ó sea: un diploma de la Escuela Magistral de Roma, esa especie de «Universidad de la espada y del sable», como la denomina Pablo Parise, en su interesantísimo informe sobre el método de Masaniello Parise, y la larga práctica adquirida durante varios años de enseñanza en Italia y en Montevideo—de parte del señor Casati, en cuyo haber, como se ve, no colocamos ni su carácter de tirador notable, ni las medallas ganadas en los varios torneos de la península; calidades sobresalientes de tirador y buenas aptitudes para la enseñanza de la esgrima, que permiten presentir en él á un profesor de primera línea—de parte del señor Baeza.

Procediendo así, la superioridad hubiera efectuado lo que da fama en nosotros por pronunciacion de títulos, con evidente equidad y con provecho indiscutible para los oficiales del 3.o de Cazadores, cuya escuela de esgrima hubiera sido confiada positivamente á más preparado y más provechoso de los dos aspirantes.

Pero, como pertenecemos á la clase de los descreídos en la virtud de los diplomas de cualquier procedencia y categoría, á todo concurso que nos convoque á demostrar nuestra aptitud en cursos-exámen, ante el cual no existe sabiduría latente y los verdaderos méritos vienen á flote.

Ese concurso-exámen, en el caso actual, hubiera sido absolutamente de rigorosa justicia y la práctica; porque, si no se concibe á un maestro de esgrima absolutamente chambon en un asalto con un fuerte competidor, mucho menos se concibe que pretendan ser los preceptos del arte y en su enseñanza, porque sin estas últimas condiciones no hay maestro posible.

Resumiendo: para la provision de la vacante de maestro de esg

SERVICIO TELEGRAFICO

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

Brasil

PLANES SINIESTROS DE LOS MONARQUISTAS

VARIOS ARRESTOS

Medidas precauciones del gobierno

Río de Janeiro, 24—Teniendo el Gobierno indicaciones de que se preparaba un movimiento revolucionario, ordenó el jueves 40 individuos de Cachoeiro de Medeiros, de Espirito Santo, los que van ser comprometidos en la anterior conspiración monárquica.

Medidas del ministro para el cuerpo de infantería en todas partes de los Estados, obligando por el momento de plaza al ministerio Prensa que está de acuerdo con el gobierno.

Se cree que el ex-ministro de la guerra, Mendes de Morais, se ha ocultado.

Los rumores de golpes de estado y de la amenaza de los monárquicos han dado lugar a que los ciudadanos se preparan para emigrar.

Río 24 (mañana)—Hubo el horas de luego un movimiento de tropas, cuyo objeto aun no se sabe.

Se dice que el plan era el de asaltar al palacio Campo Salles y sus alrededores. Informan después un tiroteo—imposible de verificar—Cantaría, el diputado Mello y otros de Lalla del Pereira.

Los Estados—Río—Tras de la situación que hace cuestión entre políticos, el Presidente de la República pidió a la nación un voto de confianza dando en encuesta en Santos. Pero no es el caso de Calle, sostenido por los ministros, de ningún funcionario público [illegible] de la guerra, del interior y de Hacienda, que se ha dado por Pedro Paulo Rodrigues Lima, que es comercial. Dicen que los ministros de transitar la disposición que [illegible] al fin de hoy de que se [illegible] dentro.

Se dice que algunos están arrestados, tres que se [illegible] contra otros dos en el caso [illegible] contra los [illegible] de [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]

ENFERMEDADES NERVIOSAS
Curación Infalible
POR EL
Jarabe Henry Mure
Compuesto desde hace más de cincuenta años con el éxito de sus experiencias en los Hospitales de París.
PARA LA CURACIÓN DE
EPILEPSIA HISTERIA HISTERIO-EPILEPSIA DIABLE DE SAN VITO Baile de San Guido CEFALALGIA y la Medula Espinal DIABETES ALBUMINURIA CONVULSIONES
CRISIS NERVIOSAS AHOGOS DESVANECIMIENTOS CONGESTIONES Cerebrales INSOMNIOS ESPERMATORREA
Recomendado por los más distinguidos médicos, como el más activo, el más inofensivo de los calmantes.
HENRY MURE, 19, Rue Saint-Sébastien (Paris).

ANTI-ANÉMICO — ANTI-NERVIOSO
GRAGEAS del Dr HECQUET
Laureado de la Academia de Medicina de París
Se Regala Prospectos Gratis.
El mejor de todos los Tónicos, el más enérgico contra la CLOROANEMIA, HISTERIA, DISPEPSIA, ATONÍA, DEBILIDAD GENERAL, etc.
El único que no estriñe nunca, — 4 Fr. el frasco.
ELIXIR y JARABE del Dr HECQUET de 5 á 7 centavos la dosis.
Rentas, 32, rue Saint Lazare.
Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

AVISOS OFICIALES

Dirección General de Impuestos Directos

Por disposición superior se hace saber á las personas comprendidas en el artículo 1º de la ley de Patentes de Industrias y Profesiones, que el plazo para la inscripción de los mismos, así como el de la instalación obligatoria de fajas y estampillas de los tabacos, cigarros y cigarrillos que tengan en existencia, ha sido prorrogado hasta el 15 de Abril próximo, con objeto de que los comprendidos en el inciso 4º del artículo 7º de la ley de 10 de Diciembre último.—Montevideo, Marzo 21 de 1901.—*La Dirección*, 3h5

Secretaría de la Dirección Gral. de Correos y Telégrafos

Llamado á licitación para la provisión de mil postes de palma negra del alto Paraguay.—No habiendo concurrido más que un proponente al llamado á licitación de fecha 21 de Febrero ppdo. para la provisión de mil postes de palma negra para las líneas del Telégrafo nacional, llamamos nuevamente á propuestas para la provisión de dichos postes los que deberán ajustarse á las condiciones establecidas en el pliego respectivo que se encuentra en esta Secretaría á disposición de los interesados todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. á 5 p. m.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados hasta el 29 del corriente á las 3 p. m. los cuales serán abiertos en presencia de los proponentes que quieran, reservándose la Dirección el derecho de aceptar la que más convenga á sus intereses ó de rechazarlas todas en caso contrario. 674m-26.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Pública

Llámase á concurso por tercera vez para proveer la dirección de la escuela de pueblo Nueva Helvecia, departamento del Salto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los días hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 25 del corriente mes.—Montevideo, Marzo 22 de 1901.—*Secretario General*, 223-26.

Llámase á concurso para proveer la dirección de la escuela de "Palomas", departamento del Salto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 31 de Agosto próximo.—Montevideo, Marzo 22 de 1901.—*Secretario General*, 223-30.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer la dirección de la escuela núm. 4 de Minas del Rosario, departamento de Colonia.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los días hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Agosto próximo.—Montevideo, Marzo 18 de 1901.—*Secretario General*, 223-30.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don *Miguel* Y. Martínez se hace saber al público que en los autos seguidos por don Antonio Pérez, como tutor de la menores Josefina y Gertrudis Rodríguez Pérez, contra los sucesores de don Angel Rogelia Chamalo por ejecución de hipotecas, se ha procedido á la venta en remate judicial y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio que contiene situado en la manzana número 35 de la Villa del Cerro compuesto de veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco mil. de frente al Sud sobre calle pública, por cuarenta y dos metros veinticinco centímetros de fondo al Este por igual medida al Oeste, con un tambero de frente al Este sobre calle pública lindando por el Oeste con Cayetano Rolleri y al Norte con los señores Perez, Barassain y Compañía; la venta se efectuará el día veinte de Abril de 1901 á la cuatro de la tarde en la puerta del juzgado calle Sarandí núm. 158; previniendo que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el diez por ciento de su importe en efectivo. 1º de Pre-Mártir.—Montevideo, Marzo 18 de 1901.—*Juan B. Lizaso*, escribano público. 15p

Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel Y. Martínez se hace saber al público que el martillero don Alfredo Vázquez Vela, se ha presentado á la venta en remate judicial y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio que contiene situado en la manzana número 35 de la Villa del Cerro compuesto de veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco mil. de frente al Sud sobre calle pública, por cuarenta y dos metros veinticinco centímetros de fondo al Este por igual medida al Oeste, con un tambero de frente al Este sobre calle pública lindando por el Oeste con Cayetano Rolleri y al Norte con los señores Perez, Barassain y Compañía; la venta se efectuará el día veinte de Abril de 1901 á la cuatro de la tarde en la puerta del juzgado calle Sarandí núm. 158; previniendo que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el diez por ciento de su importe en efectivo. 1º de Pre-Mártir.—Montevideo, Marzo 18 de 1901.—*Juan B. Lizaso*, escribano público. 15p

Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel Y. Martínez se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Sarenini citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este juzgado, calle Rincón número 63 á deducirlos.—Montevideo, Marzo 11 de 1901.—*Benito Mandelle*, escribano público. 624-sb. 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel Y. Martínez se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mario Maria Rojo de Milillo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este juzgado calle Rincón número 63 á deducirlos.—Montevideo, Marzo 11 de 1901.—*Benito Mandelle*, escribano público. 624-sb. 12

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se convoca á los acreedores de don Enrique Rinaldi para la reunión que tendrá lugar el día primero de Abril á las diez de la tarde con el objeto de proceder á la verificación de créditos y llenar las demás cometidos que determina el artículo 1646 del Código de Comercio, se previene que á los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos á las resoluciones que adopte la mayoría — Montevideo, 25 de Marzo de 1901. — *José Gerardo Gomez*, escribano público.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don H. Sarachaga, se hace saber que el estado de quiebra de créditos del concurso de don Francisco Trujillo, se encuentra de manifiesto en la Oficina por el término legal.—Montevideo, Marzo 22 de 1901.—*José Gerardo Gomez*, escribano público. 775-sb. 2

De mandato del señor Juez Lo. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Sarachaga, se convoca al público, á los acreedores de don Enrique Rinaldi para que dentro del término de treinta días comparezcan á estar á derecho en el juicio de quiebra de dicho quebrado, bajo apercibimiento de embargarle del mueble efecto.—Montevideo, Marzo 20 de 1901.—*José Gerardo Gomez*, escribano público. 718-sb 4

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Sarachaga, se emplaza al que se considere con derecho á nuvala, á portador, expedida por el Banco de Londres y Río de la Plata y que llevara el núm. 22.551, para que dentro del término de treinta días se presente á hacer valer los derechos de que se crea asistido bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 13 de 1901.—*José Gerardo Gomez*, escribano público. 687-sb 13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber que don Angel Trafagoni, ha presentado el inventario y balance de su establecimiento comercial de Tacuarembó Chico, y se ha dispuesto el siguiente emplazamiento preventivo extraajudicial:

"Lo: Cada uno de los señores acreedores de don Angel Trafagoni residente al contado, en papel y chancelación de sucesión del cincuenta por ciento de la suma que á representa: "2º Una comisión compuesta de los señores acreedores Ignacio Podestá y Pastore Hnos., se hace cargo, en representación de sí mismos de vender inmediatamente y distribuir su importe en proporción de los respectivos créditos, los siguientes valores:

1º Un crédito contra el Centro Comercial por mercaderías convenido y entregado	$ 745 00
2º Un id contra el doctor F. Ferrés por contrato de cuenta corriente	480.00
3º Un id contra la señora Massera por contrato de cuenta corriente	330.00
4º Un id contra don Marcos Artigue por pagaré de cuenta corriente	550.00
5º Un id contra don N. García Lagos, por deudas de cuenta corriente	250.00
Total	$ 2.355.00

"Los señores Podestá y Pastore intervendrán en la venta siguiente de la casa de comercio del mismo, y se encargarán de hacer entrega á los señores Ferrés Massera, Artigue y García Lagos de algunos muebles que le son devueltos y recibir al contado de los mismos la suma que se les adeuda, de los valores sumis indicados á cubrir el 50 por cento restante de sus créditos; y también se encargarán de demandar en el caso de que se negaren á verificar muebles la completar su pago. Todo esto se hará por intermedio de los interventores de los acreedores. Los valores que pasados 30 días no estén cobrados deben ser nuevamente de propiedad exclusiva sin haberse verificado sus fines. Los fondos que se verifiquen serán depositados en el Banco de la República, quedando á la venta que se ha establecido de la casa de comercio de don Angel Trafagoni, y los que se obtengan de la venta de los muebles, se pondrán á disposición de los interventores.

"3º Los gastos que ocasione el mandato del art. 1925 del Código de Comercio, se harán saber por publicación.—Montevideo, Marzo 18 de 1901.—*Juan B. Lizaso*, escribano público. 685-sb 5

DE MANDATO del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don José A. Sarachaga, se hace saber que don *José Kaisar* se ha presentado al juzgado, solicitando la homologación del siguiente concordato preventivo extrajudicial. Los abajo firmados acreedores de don José Kaisar que se ha hecho cargo del activo y pasivo de la Sociedad Kaisar y Co. han convenido con él en lo siguiente. Lo Dos José Kaisar pagará íntegramente todas sus deudas, las cuales constan en el estado de acreedores que presenta dicho señor en el expediente sobre concordato judicial que había iniciado ante el juzgado de comercio de 1er. turno, debiendo efectuar los pagares fraccionarlos *de venta por cierto* y sobre cada crédito en los plazos de seis, nueve, doce, quince y diez y ocho meses contados desde la homologación del presente concordato preventivo extrajudicial. 2º El señor Kaisar entregará á cada acreedor cinco vales cada uno por el 20 por ciento indicado, pagaderos sin interés en los plazos señalados, renunciando en cambio al mismo tiempo de cada acreedor el documento justificativo de su respectivo crédito que quedará por tal hecho extinguido. 3º Los acreedores, de acuerdo con el art. 107 del Código de Proced. Civil aceptan el desistimiento que hace el señor Kaisar en esta misma fecha del concordato judicial que había iniciado, siendo de su cargo las costas causadas firmando el presente compromiso en prueba de conformidad, con las estipulaciones insertas, así como también en señal del desistimiento de dicho concordato judicial.—Montevideo, Febrero 8 de 1901.—Hirsberg y Co., Federico Wagner, G. Gorson y Co., Fallet y Morel, E. Lapeyrie, Juan Torres, Elian C. de Ugartecha, Rivera y Co., E. Revello hnos., Alejandro Hirsch y Co., Jacobo Hirschhorn, Julio Moreau, José Zumino, Maximiano é hijo, Ulpiano Pérez Haon, Federico Kingsley y Galdo, Jaime Romeu, Lorenzo Zabaleta, Manuel Rodríguez y Co., Romano y Napolitano, José Soto, Francisco G. Pérez, José Yapeu, Antonio Suijoro y Co., Cascales Gil y Co., Antonio Vidal, Romano Morelli y Co., Henry Lage, Antonio Vázquez y Co., Manuel Habich, J. Juliani — y cumplimentado lo dispuesto por el artículo 1646 del Código de Comercio incluso primero se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1901.—*José Gerardo Gomez*, escribano público. 61-sb 12

Juzgado L. Departamental
DE MINAS

CONVOCATORIA—De mandato del señor Juez Lo. Departamental doctor don Luis Barbagelata se convoca á los acreedores del concurso formado á "Braulio Castero y Co.", á la junta que tendrá lugar el día 25 del corriente á las 11 1/2 a. m. á los efectos del art. 1646 del Cód. de Comercio en vigencia, previniéndoles á los que no concurran que se les tendrá por adheridos á las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores. — Minas, 11 de Marzo de 1901. — *Ramón R. Gamenara*, actuario. 674-sb 78

DE PAYSANDÚ

EDICTO—Por mandato del señor Juez Lo. Departamental doctor don Alfredo Vázquez Varela, se hace saber al público que el comerciante de esta plaza don José Talamás ha sido declarado en quiebra y se ha dado cumplimiento en lo que establece el Código de Comercio; en consecuencia se deben hacer pagos á entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exentos de los que lo hicieren de las obligaciones pendientes á favor de la misma; que todas las personas que tengan bienes ó documentos del fallido deberán ponerlos á disposición de este juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; que José Horta ha sido nombrado síndico provisorio, habiéndose fijado el termino de treinta días para que los Acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten los justificativos de sus créditos.—Paysandú, Marzo 7 de 1901.—*Acevedo*, escribano público. 629-sb 12

DE TREINTA Y TRES

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA—De mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Alfredo Pérez, se hace saber que en los autos intestados de doña Amelia Bonilla é incidente sobre rectificación de partida, se ha dictado la resolución siguiente:—Treinta y Tres, Diciembre 5 de 1900. — Vistos: de conformidad con el acta de fs. 1.0, llenándose que el término ordenado manifiesto á 1.4º que la persona que se refiere el acta mencionada es llama Natividad Amelia Bonilla y no Amelia Cartaya. Resultando que mediante el plazo de ley, se han cumplido correspondientemente las publicaciones que la ley ordena, no habiéndose nada presentado á impugnar la rectificación solicitada: Resultando que con el objeto de justificar los extremos de su escrito se han rendido las pruebas testimoniales de información de dos testigos, que dicen conocerlo sobre la verdad de los hechos en que se funda el interesado. Resultando que sólo el ministerio público se ha oponiendo á la rectificación que se solicita, en el escrito inicial. Considerando lo dispuesto por los arts. 79 num. 2 y 74 de la ley de Registro Civil y lo establecido por el art. 1º ley citada y 1º de la de 9 de Julio de 1894 que reglamentan el Registro Municipal. Atendiendo al nombre de Natividad al de Amelia, que aparece en el acta del R. M. por haberse llamado Natividad Amelia Cartaya la persona á que se refiere el expediente. Ordenando se publique en dos diarios de la capital por el término de 15 días consecutivos, y se dé la Junta E. Administrativa y á la Dirección de R. del R. Civil á quien se remitirá testimonio de la de 1º.—Cumplido: archívese.—*Alfredo Pérez*.—Y para cumplir lo dispuesto por el Juez L. Departamental doctor don Alfredo Pérez en Treinta y Tres á tres de Diciembre de mil novecientos.—*Victor Hugo Pedemon y Rivas*, escribano público.

Por tanto y á los efectos del art. 1º de la ley de Julio de 1894, se hace esta publicación.—Treinta y Tres, Diciembre 6 de 1901.—*José Antonio Rodríguez y Rivas*, escribano público. 625-sb 12

REPUTACIÓN DE PARTIDA—De disposición del señor Juez L. Departamental de Los Rosarios Maestro y Pueblo, se hace saber que ante este juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado un escrito del tenor siguiente: "Señor Juez L. Departamental: Angela Baiero, viuda de don Bartolomé Montaldo, por sí y en representación de sus menores hijos Isabel, Lidia y Adela Juliana, Domingo, Elena María y Angel Montaldo, María Rosa Montaldo con la venia de mi esposo Antonio Sinesi, y también por mi mismo, ante V. S. con el debido respeto, como mejor proceda, decimos que la primera de las citadas, fué contraída matrimonio con don Bartolomé Montaldo el 7 de Abril de 1869 según constaría de la partida que acompaño al final, debidamente legalizada, y que de este matrimonio nacieron los nombrados en el mismo, y que en la partida de bautismo de Angela Isabel Montaldo, se omitió el nombre de Carlos Montaldo en vez de Bartolomé Montaldo. Que en otra se deslizó que la casa de comercio en que trabajaba el expresado Bartolomé Montaldo había sido establecida bajo la razón social de Montaldo y Bianchi, cuando en realidad, el primero y debido á la costumbre de varios años, acabó el taller de Bartolomé por armar con el nombre de Carlos que es cual el que figura en la partida de defunción. Además en la partida de matrimonio está escrito Bartolo, por Bartolomé Estajapor Estanislao. En la partida de nacimiento de Elena María se dice Lorea por Ibarra; en la de Domingo se dice Bolera en vez de Ibarra y Bolera y Ibarra y en la de Fausta como aparte de que se dice que su hija de Carlos Montaldo en vez de Bartolomé Montaldo y vista entre los dos veces Bolera por Ibarra y Turia por Sinesi, en la de Adela Juliana se dice Carlos por Bartolomé dos veces Bolera por Ibarra y Sinesi por Turia; en la de Carlos por Bartolomé dos veces Lorea por Ibarra y Sinesi por Turia, en la de Adela Juliana se dice Carlos por Bartolomé dos veces Bolera por Ibarra y Sinesi por Turia; en la de defunción de Barto omite Montaldo está designado este con el nombre de Carlos y además está escrito Bolero por Bolera y se expresa que una de las hijas se llama Cecilia cuando su nombre es Fausta. La exponente María Rosa contrajo matrimonio con don Antonio Sinesi de cuya unión hemos tenido tres hijas llamadas Adela Aurelia, Carolina Petrona y Adela Rosa según consta de las partidas adjuntas designadas con los números 1º á 3º inclusive, en la primera de ellas está escrito Carlos Montaldo por Bartolomé Montaldo y Lorea por Ibarra, en la de nacimiento de Adela Amelia se dice Carlos Montaldo por Bartolomé Montaldo, y Lorea por Bolera, y en la de Adela María se dice Carlos Montaldo y por Barto omite Montaldo y Lorea por Ibarra y Bolera y Sinesi por Turia. Que en la partida de matrimonio de V. S. quiera disponer que los testigos don Carlos Macchi y don Angel Sorrelli, son también de nombre Gaspare Sinesi, de 7 C. A. Ibarra y don Simón Raggio domiciliado en la calle Cavalieri número 2.0.0. Por todo lo que solicitamos provisoriamente sean examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º Por los generales de la ley. 2º Digan los señores Macchi y Sorrelli si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 3º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 4º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 5º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 6º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 7º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 8º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 9º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 10º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 11º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 12º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 13º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 14º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 15º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 16º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 17º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 18º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 19º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 20º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 21º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 22º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 23º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 24º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 25º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 26º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 27º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 28º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 29º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 30º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 31º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 32º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 33º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 34º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 35º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 36º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 37º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 38º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 39º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 40º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 41º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 42º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 43º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 44º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 45º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 46º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 47º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 48º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 49º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 50º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 51º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 52º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 53º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 54º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 55º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 56º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 57º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 58º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 59º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 60º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 61º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 62º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 63º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 64º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 65º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 66º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 67º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 68º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 69º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 70º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 71º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 72º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 73º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 74º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 75º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 76º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 77º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 78º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 79º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 80º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 81º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 82º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 83º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 84º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 85º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 86º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 87º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 88º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 89º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 90º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 91º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera es Bartolomé y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 92º Digan los señores Raggio y Sinesi si saben y les consta que el ver